

MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaría Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar



Ref. Expediente Nro:02001-0059659-1
Cámara de Diputados de la Provincia

"Nota Nro 4329. Solicita disponga informar el protocolo y operativo policial que se desplegó en fechas 02/09/2021y 12/10/2021 en las inmediaciones de la calle Urquiza 1954 de la ciudad de Santa Fe mientras se llevaban adelante asambleas extraordinarias de la asociación sindical obreros y empleados municipales de esta ciudad"

//VISTA la comunicación de referencia, por indicación del Sr. Ministro remítanse las presentes a la **SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA** a fin de dar intervención de competencia.-

Hecho, vuelva a conocimiento del titular jurisdiccional.-

Subsecretaria de Coordinación de Gabinete y Articulación Institucional, Marzo de 2022.-

MARIA INMACULADA HERNANDEZ DE COTTO
Subsecretaria de Coordinación de
Gabinete y Articulación Institucional
Ministerio de Seguridad
Provincia de Santa Fe



"2022 - Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe"
"Las Malvinas son Argentinas"

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 11 de Marzo de 2022

Expte N°: 02001-0059659-1.

Ref.: Cámara de Diputados de la Provincia - Nota N°43529 s/ solicita disponga informar el protocolo y operativo policial que se desplegó en fechas 02/09/2021 y 12/10/2021 en las inmediaciones de calle Urquiza 1954 de la ciudad de Santa Fe mientras se llevaban adelante Asambleas extraordinarias de la Asociación Sindical Obreros y Empleados Municipales de esta ciudad.-

Atento lo solicitado por la Cámara de Diputados de la Provincia a fs. 1 / 2, remítanse a la **Sra. Jefa de Policía de Provincia** para conocimiento e intervención de su competencia.-

Sirva esta de atenta nota.

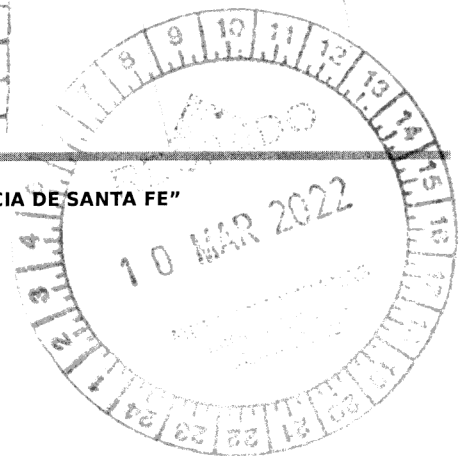
mlv

Abog. Jorge Andrés Bortolozz
Secretario de Seguridad Pública
Ministerio de Seguridad

CPU - 500

SECRETARIA GENERAL J. P. P.	
GDE. EXP. LETRA <i>SG 438325</i>	Día: <i>11</i>
OPERADOR	Mes: <i>03</i>
RECIBIDO POR	Año: <i>22</i>
	Folio: <i>04</i>

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
Secretaría de Seguridad Pública
1º Junta N° 2823 - 1º Piso - Santa Fe
Tel. +54 (0342) 4505100- Int. 6407
seguridadpublica@santafe.gov.ar





ORDEN DE OPERACIONES N° S.O. y P. 1421/21.
 "Operativo de custodia de Asamblea Ordinaria ASOEM 2021"

1. SITUACION:

Con motivo de haberse recepcionado nota proveniente de ASOEM, rubricada por el Sr. GIMENEZ José Orlando, Secretario de Finanzas de la Asociación Sindical de Obreros y Empleados de la Municipalidad de Santa Fe, en el marco de realizarse una Asamblea Extraordinaria de presentación de Balances y una Asamblea Extraordinaria de elección de la Junta Electoral, en la Sede Sindical de calle Urquiza 1954 de la ciudad de Santa Fe, el día Martes 12 de Octubre de 2021, en el horario de 06:00 a 13:00 horas. Solicitando la colaboración de personal policial, para el normal desarrollo del evento, atento a ello, el Sr. Jefe de la Unidad Regional Uno Director de Policía **GARCIA** Martin Arnaldo, dispone el siguiente dispositivo de seguridad:

2. MISION:

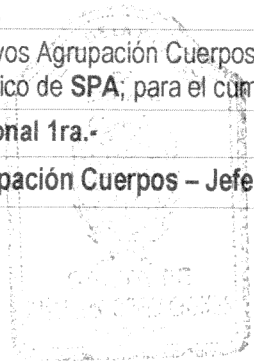
- Presencia Policial activa y efectiva para brindar seguridad.
- Prevención de delitos y Contravenciones en General.
- Acciones directas y permanentes.
- Prevenir la alteración del Orden Público.
- Desanimar la presencia de cuidadores de coches en las zonas.
- Prevenir la comisión de Delitos Predatorios, Contravenciones y otras manifestaciones antijurídicas.

3. EJECUCION:

SERVICIO Nro. 1

Fecha y horario	Martes 12 de Octubre de 2021 de 06:00 hasta las 13.00 horas. (Presentación 05:30 horas)
Lugar	Urquiza 1954, Ciudad de Santa Fe.
Misión	El personal designado deberá recorrer la arteria asignada, evitando alteraciones del orden público.
Cumplimentan	Ejecutan
A. Cuerpos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dispondrá de (01) binomios de efectivos motorizados que patrullaran las inmediaciones del lugar asignado para el operativo, colaborando con personal Municipal para el corte y desvío del tránsito vehicular (Incluye birrodados que se desplacen por la bici senda) ➤ SERVICIO ORDINARIO.
A.U.O.P.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dispondrá de (01) un móvil de Jurisdicción y personal, para realizar patrullajes, controles y vigilancias en inmediaciones del objetivo. SERVICIO ORDINARIO.
Div. Logística	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dispondrá de personal que trasladara vallas para el corte en: Intersección de calle Urquiza y Juan de Garay, con la finalidad de evitar el tránsito vehicular y de birrodados en la bici senda, con sentido de circulación al Sur. Intersección de calle Urquiza y Corrientes, con la finalidad de evitar el tránsito vehicular y de birrodados en la bici senda, con sentido de circulación al Norte. A demás deberán llevar vallas para emplazar tres pasillos de 15 metros de largo, para el encausamiento de asistentes frente a la puerta de la entidad. ➤ SERVICIO ORDINARIO.
S.P.A.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dispondrá de (20) efectivos Agrupación Cuerpos de SPA, y (20) efectivos de Agrupación Unidades de Orden Publico de SPA, para el cumplimiento de la misión.
Jefe del Servicio	Jefe y/o Sub Jefe de Seccional 1ra.-
Supervisor	Jefe y/o Subjefe de la Agrupación Cuerpos – Jefe de 1ra. Zona de Inspección.-

ES COPIA DE SU ORIGINAL



Sonia Paola Gómez
 Subinspector de Policía
 U.R.1

S.P.A.O.:

- * UNIFORME: FAJINA. (CORRESPONDIENTE A TEMPORADA ESTIVAL).
- * PERSONAL: EL DESIGNADO EN LA PRESENTE ORDEN.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS E INSTRUCCIÓN DEL PERSONAL:

- Todo el personal policial interviniente deberá estar correctamente uniformado conforme a la reglamentación en vigencia (uniforme, cubrecabezas, correa, chaleco balístico de protección personal); además de chaleco refractario, silbato, linterna.
- Deberá instruir a todo el personal de su cometido, con órdenes claras y precisas, respecto del rol que le compete, poniendo especial énfasis en la utilización restrictiva en el uso de teléfonos celulares, que se limitara exclusivamente a razones propias del servicio, esta acción se verificará en el terreno de los hechos, tendiendo con ello a una mejor interpretación de la misión.
- Se velará por la corrección y adecuada moderación en el actuar del personal asignado, sin que ello implique carencia de firmeza, determinación y aplomo en el proceder. Para ello, a través de la cadena de mandos, inculcará disciplina, educación, prestancia, predisposición y un trato corrector en el proceder.
- Se prohíbe toda decisión unilateral que pueda alterar directa o indirectamente el desarrollo o propósito de la orden de servicio.
- **Así mismo se deberá hacer constar las siguientes medidas de seguridad e higiene referente a Covid-19:**
 - Cumplimentar el servicio tomando las medidas de seguridad e higiene personal, utilizando tapabocas, alcohol en gel/liquido, lavado de manos, etc.
 - Higiene y desinfección de móviles policiales al momento de ingreso, y egreso al servicio.
 - Velar por el cumplimiento del distanciamiento social preventivo y obligatorio en cada ciudad o localidad que se encuentre en dicha etapa sanitaria.

4. COMANDO Y CONTROL:

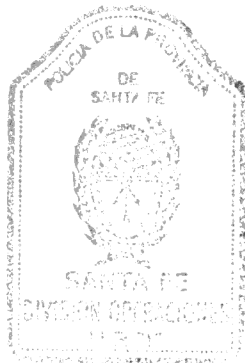
Supervisores:

Crio. Sup. LEGUIZAMON Mario – Jefe de A.U.O.P. y/o Jefe de Zona en Turno en AUOP.
Crio. Sup. LAMANNA Sergio – Jefe de A.C. y/o Superior de Turno en A.C.

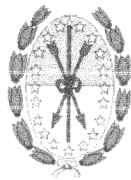
SANTA FE, Lunes 11 de Octubre de 2021.
CRDB.-

REYNOSO Leonardo A.
Comisario Supervisor
Jefe DOPUR1

ES COPIA DE SU ORIGINAL



Sonia Paola Gómez
Subinspector de Policía
U.R.1



Policía de la Provincia de Santa
Fe U.R.I.
División Operaciones Policiales
Tel. 457 2826 Centrex 2826
dopsantafe@gmail.com

07

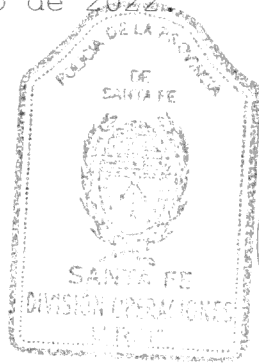
SEÑOR JEFE DE UNIDAD REGIONAL "I"

Elevo a Ud. el presente Expte. S.I.E. N° 02001-0059659-1, iniciado por la Cámara de Diputados de la Provincia, en fecha 02 de Marzo de 2022, debidamente cumplimentado, y a los fines que estime corresponder. Se adjunta copia fotostática de Orden Operacional N° 1421/21, confeccionada oportunamente al respecto.

Consta de (07) fojas útiles.

Expte. DOPURI N° 177/22.

SANTA FE, 25 de Marzo de 2022.



LEONARDO A. REYNOSO
Comisario Supervisor
Jefe Div. Operaciones
U.R.I.



MINISTERIO DE SEGURIDAD
POLICIA DE SANTA FE
JEFATURA DE LA UNIDAD REGIONAL "I"
AYUDANTIA

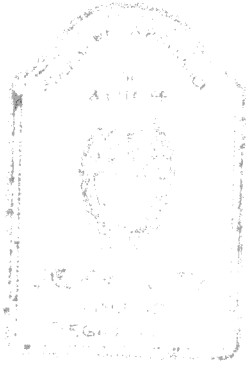


Ref.: Expte. S.I.E. Mtrio. De Gob. Just. Der. Hum. – Mes. de Ent. N° 02001-0059659-1.
Expte. Aytia. URI: Letra "CD" N° 306/2022.

-///-ÑORA JEFA DE POLICIA DE PROVINCIA DE SANTA FE
DIRECTOR GRAL. DE POLICIA EMILCE MARCELA CHIMENTI
(Vía Secretaria Gral.)

Elevo a Ud. en cómputos de (08) fojas útiles que constan, el presente expediente iniciado por la Cámara de Diputados en Sesión de fecha 10 de febrero del 2022 – Comunicación N° 45521 CD; diligenciado por la División Operaciones de la U.R."I"; a su conocimiento y demás fines que estime corresponder.

SANTA FE; 31 de Marzo del 2022.



[Handwritten Signature]
ARNALDO MARTIN GARCÍA
Director General de Policía
Jefe de Unidad Regional "I"
Policia de la Provincia de Santa Fe

SECRETARÍA GENERAL J. P. P.	
ODE. EXP. LETRA 56425325	Día: 13
OPERADOR	Mes: 04
RECIBIDO POR	Año: 22
	Folio: 08



Secretaría General de Provincia
Policía de la Provincia de Santa Fe



CPDE. EXPTE SG 438.325/22-(02001-0059659-1)
Ref.: Cámara de Diputados de la Provincia
 S/Nota N°43529 Solicitud Informe de Protocolo y Operativo Policial desplegado en fecha 02/09/2021 y 12/10/2021 en Inmediaciones de Calle Urquiza 1954, mientras se llevaba adelante Asambleas Extraordinarias de la Asociación Sindical Obreros y Empleados Municipales.-

//-ÑOR SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA:

Elevo a Ud., a los fines administrativos que estime pertinentes, en cómputos de (09) fojas útiles el presente expediente referente a lo brevemente relatado en epígrafe.

Habiendo cumplimentado la División Operaciones de la Unidad Regional I, Departamento La Capital lo requerido por la Cámara de Diputados de la Provincia.

Sirva dar a la presente carácter de atenta nota de elevación.

SANTA FE, "*Cuna de la Constitución Nacional*", 19 de Abril 2022.-

SECRETARIA GENERAL
REDACTO
TRANSCRIBIO R.L.V CK
REVISO SA



EMILCE MARCELA CHIMENTI
Directora General de Policia
Jefa de Policia-Prov.Santa Fe

"Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe"
"Las Malvinas son Argentinas"



SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 20 ABR. 2022

Expte. N°: 02001-0059659-1

Ref.: Cam. de Diputados sol/ informe s/
protocolo y operativo policial de fecha
02/09/21 y 12/10/21.

Atento lo informado precedentemente por autoridades policiales en respuesta a la Comunicación de la Cámara de Diputados vuelvan las presentes a la **Secretaría Privada del Sr. Ministro de Seguridad** a los fines que estime pertinentes.

esc

Abog. Jorge Andrés Borfolozzi
Secretario de Seguridad Pública
Ministerio de Seguridad



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS
"2022- Año del Bicentenario de la bandera de la provincia de Santa Fe"

Secretaría de Seguridad Pública
1º Junta Nº 2823 - 1º Piso - Santa Fe - Tel. +54 (0342) 4505100- Int. 6452 - seguridadpublica@santafe.gov.ar

**MINISTERIO DE
SEGURIDAD**
Secretaría Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar



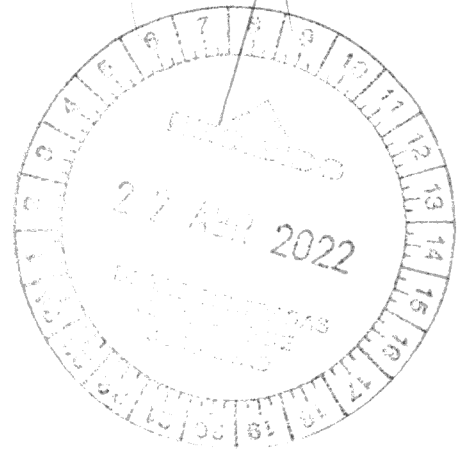
Santa Fe, 21 de Abril de 2022.

Ref: "Expte N°: 02001-0059659-1"

Con los informes producidos, remítase a la SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS del MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS, a efectos de su remisión a la **H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.**

Abog. JORGE LAGNA
MINISTRO DE SEGURIDAD

R.L.





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: 1-19888 SANTA FE 28 ABR. 2022

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 27823/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a informe respecto al protocolo y operativo policial desplegado en fechas 02/09/2021 y 12/10/2021 en las inmediaciones de calle Urquiza 1954 de la ciudad de Santa Fe mientras se llevaba adelante Asamblea Extraordinaria de la Asociación Sindical Obreros y Empleados Municipales de la ciudad de Santa Fe (ASOEM) e identificación del agente policial responsable del operativo, etc.

Se remite **Expediente N° 02001-0059659-1** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 06 y 09, avalado por el Ministro del área a fs. 11.

Atentamente.

Abog. María Soledad Senn
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"